



Erasmus+



LYS (Local Youth Strategy) 2020

ESTRATEGIA LOCAL DE JUVENTUD 2020 FMRM.

ACRÓNIMO: LYS-2020

PERÍODO DE APLICACIÓN: 2020-2021

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DE LOS JÓVENES**
 1. La Región de Murcia y su población.
 2. Características de la población joven
 3. Análisis por sexo
 4. La población extranjera
 5. Educación
 6. Occupation of the total population. Gender grouping
 7. Vivienda
 8. Resumen. Perfil joven de la Región de Murcia
- III. CARACTERIZACIÓN FÍSICO ESPACIAL**
- IV. PROPÓSITO DE LA ESTRATEGIA**
- V. OBJETIVOS PARA EL PERÍODO 2019 - 2021**
- VI. PLAN DE ACCIÓN**
 - 1. LE 1: Ecosistema Urbano**
 - 1.1. Instalaciones para jóvenes
 - 1.2. Espacios públicos atractivos
 - 1.3. Medio Ambiente y transición ecológica
 - 2. LE 2: Entorno Social y Cultural**
 - 2.1. Educación
 - 2.2. Creación cultural y artística
 - 2.3. Inclusión social y promoción de la igualdad y la diversidad
 - 2.4. Salud, Deporte, Ocio y tiempo libre
 - 3. LE 3: Espacio Económico**
 - 3.1. Plan de dinamización del talento
 - 3.2. Servicios de Orientación y Acompañamiento para el empleo
 - 3.3. Convenios con entidades de empleo
 - 4. LE 4: Actividades transversales**
 - 4.1. Participación, Voluntariado.
 - 4.2. Servicios de Información Juvenil.
 - 4.3. Ciudadanía europea y comunicación internacional
- VII. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA**



Erasmus+



VIII. GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN
IX. ASISTENCIA TÉCNICA

I. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Local de Juventud 2020 de la FMRM (LYS-2020) se plantea ante la necesidad de ofrecer a los ayuntamientos de la región un marco general que les sirva de orientación para la elaboración de planes estratégicos municipales. A partir de los años ochenta los ayuntamientos de la región fueron creando departamentos para jóvenes que se han ido desarrollando y evolucionando a lo largo de estos años. Sin embargo, ante la reducción de los presupuestos debido a sucesivas crisis económicas, la evolución de estos departamentos ha sido desigual; algunos ayuntamientos mantienen estructuras fuertes y han elaborado planes estratégicos para jóvenes (Alhama de Murcia, Molina de Segura), pero otros se han visto limitados a realizar acciones sectoriales desde los departamentos de juventud.

Este Plan, pretende facilitar el desarrollo de políticas integrales y transversales para jóvenes que den respuesta a sus necesidades, deseos y aspiraciones y les permitan participar en la construcción de la sociedad en la que viven.

El plan pretende también ofrecer un espacio para compartir los logros, reflexiones y nuevas necesidades y oportunidades para los jóvenes y contribuir a situar las políticas de juventud entre los objetivos principales de las corporaciones locales.

II. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DE LOS JÓVENES

1. La Región de Murcia y su población

La Región de Murcia es una comunidad autónoma española integrada por 45 municipios, algunos de los cuales se encuentran entre los más poblados de España: Murcia (7º municipio de España por población), Cartagena (24º) y Lorca (70º). También cuenta con 5 entre los más extensos de España: Lorca (2º), Jumilla (10º), Moratalla (12º), Murcia (16º) y Caravaca de la Cruz (20º).

La población de la Región de Murcia se caracteriza por tener un crecimiento demográfico superior a la media española (1,97% de media anual entre 2001-2012, frente al 1,23% de España), debido principalmente al mayor crecimiento natural de la población residente (tasa de mortalidad de las más reducidas de España y tasa de fecundidad de las más elevadas) y a un mayor flujo de inmigrantes. La población

regional tiene un perfil más joven respecto a la media española, siendo las cohortes jóvenes proporcionalmente más numerosas (con datos de 2012 el 23,1% de la población total es menor de 20 años frente al 19,7% en el conjunto de España).

Los datos estadísticos de 2018 y 2019 siguen corroborando esta situación, aunque disminuye el margen de diferencia. Mientras que la población global española creció en el último año 0,79 %, la población regional lo hizo en 1,04 %.

2. Características de la población joven.

La población joven, entendida conforme a la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia como la comprendida entre los 14 y los 30 años de edad, asciende en 2007 a un total de 351.765 jóvenes distribuidos en 186.045 hombres y 165.720 mujeres (52,9% de hombres y 47,1% de mujeres).

En 2019 la población regional alcanza 1.493.898 habitantes, con una población joven comprendida en el intervalo cerrado [14-30] años (ambos incluidos) 291.865 jóvenes, lo que supone el 19,54 % sobre la población general de esta región. El peso de la juventud en España es por tanto 2 puntos por encima del de la española en ese mismo intervalo, que supone el 17,49 %

En los siguientes gráficos vemos la evolución de esta población en la Región de Murcia.

Tabla 1. % Población de 14 a 30 años por sexo (2007)

R. Murcia 2007	Población total	De 14 a 30 años	%
Ambos sexos	1.392.117	352.765	25,26%
Varones	706.326	186.045	26,33%
Mujeres	685.791	165.720	24,10%

Tabla 2.- % Población de 14 a 30 años por sexo (2019)

R. Murcia 2019	Población total	De 14 a 30 años	%
Ambos sexos	1.494.442	291.865	19,53%
Varones	747.648	150.918	20,19%

Mujeres	746.793	140.946	18,87%
---------	---------	---------	--------

La población española sigue paulatinamente un proceso de envejecimiento, en la línea de las poblaciones europeas. La media de edad es de 43.5 años. Desde 2015 hasta ahora los nacimientos en España son menores que las defunciones. Las expectativas de vida siguen creciendo en 2018, con una media de edad de 83,19 años (con una diferencia a favor de las mujeres de 5 puntos con relación al hombre). En 1996 la población juvenil española suponía el 32,7 %, 23 años después casi se reduce a la mitad, el impacto de la población juvenil en 2019 se ha reducido al 17,49 %.

La población regional se ha envejecido desde 2007 hasta 2019, el peso de la población juvenil ha descendido 5,5 puntos, y como fruto de la mayor longevidad de las mujeres, en población absoluta la diferencia entre hombres/mujeres es de 855, mientras que en edad juvenil es 9.972, algo más de 11,5 veces más. Sin embargo la relación de la población juvenil con respecto a la población total de la región de Murcia es claramente superior a la nacional (+ 2 puntos), siendo del 19, 53 %.

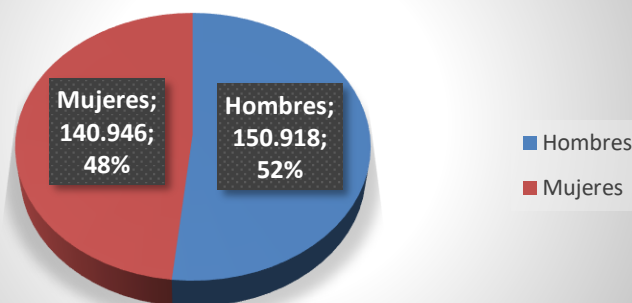
La pérdida de peso de la población joven no solo se hace patente demográficamente, sino que han perdido su influencia como generador de cambio social. También se han reducido las inversiones en este segmento poblacional por parte de las políticas públicas.

Podríamos decir que los jóvenes son doblemente castigados, demográfica y políticamente, por lo que **consideramos necesario desarrollar nuevas políticas que conlleven su inserción social, laboral y recuperen su protagonismo como factor de cambio.**

3. Análisis por sexo.

Tanto en términos absolutos como relativos, en el ámbito regional, entre la población joven el colectivo masculino es más numeroso que el femenino, es decir, 150.918 hombres por 140.946 mujeres componen este segmento poblacional. Con un total de 291.865 jóvenes que suponen el 19,53% de la población regional.

Juventud * sexo



En valores absolutos, las diferencias son menores en el global de la población regional siendo los hombres 855 más que mujeres. Esto sin embargo contrasta con la población total de España, donde el colectivo femenino alcanza los 24.011.006 por 23.089.389 de varones.

España	Población total	%	14 - 30 años	%
Ambos sexos	47.100.396		8.236.939	17,49%
Varones	23.089.389	49,02%	4.206.029	51,06%
Mujeres	24.011.006	50,98%	4.030.911	48,94%

R. Murcia 2019	Población total	%	De 14 a 30 años	%
Ambos sexos	1.494.442	100%	291.865	19,53%
Varones	747.648	50,03%	150.918	20,19%
Mujeres	746.793	49,97%	140.946	18,87%

En cuanto a la tasa de masculinidad, si bien en el conjunto de España la población total muestra una tasa que indica que por cada 100 habitantes encontramos 51 mujeres. En la población de 14 a 30 años, **las cifras se invierten**, de cada 100 personas, 51 son de sexo masculino y 49,6 de sexo femenino.

Por tanto, comparando los dos ámbitos territoriales, la Región de Murcia muestra una mayor proporción de población joven respecto a la total que en la media nacional, 2 puntos de diferencia. Mantiene en común con el resto del país, un índice de masculinidad mayor al de feminidad en este segmento de población (el sexo

masculino es mayor); siendo en Murcia levemente superior (casi 0,7 %) a la media española.

4. Población extranjera

Otro dato relevante en el diagnóstico de la población joven en el territorio autonómico se centra en el conocimiento de los jóvenes extranjeros residentes en la Región de Murcia, así como su comparativa con el ámbito estatal. Dada la tendencia de descenso de nacimientos que se viene produciendo desde hace unos años, el aumento del número de jóvenes de origen extranjero en la Región de Murcia favorece que se mantenga el peso demográfico de este grupo de edad en el conjunto de la población total.

En 2008 la Región de Murcia tiene el pico más alto de nacimientos con 19.386, en parte por la llegada de extranjeros jóvenes. La crisis económica produce una caída de estas cifras, situándonos en 2018 en 14.675 nuevos nacimientos.

La siguiente tabla indica el peso de la población de nacionalidad distinta a la española en la región de Murcia.

	total Región de Murcia	%	total no españoles	%	15 - 29	%
Total	1.494.442		237.880	15,92%	50.858	21,38%
hombres	747.648	50,03%	124.749	52,44%	26.955	53,00%
mujeres	746.793	49,97%	113.131	47,56%	23.903	47,00%

La población extranjera con edades comprendidas entre los 15 y 29 años y residente en la Región de Murcia asciende, en enero de 2007, a 63.821 individuos, de los cuales 37.409 son varones (58,6%) y 26.412 (41,4%) son mujeres, lo que arroja una tasa de masculinidad de 141,6, siendo, por tanto la presencia masculina mucho más elevada que la que indican los datos del conjunto de España (51,9% hombres y 48,1% mujeres).

La población inmigrante ha vuelto a crecer tras el paso de los efectos de la crisis del 2008. El incremento de la población de la Región de Murcia entre 2018 a 2019 en números absolutos supone +15.419 habitantes (+1,04%), produciéndose procesos de Emigración (4.973 personas) e Inmigración con +11.501 personas. Esto supone una variación del 37,56% en 2019, con respecto al mismo periodo del año anterior.

El perfil mayoritario de la persona joven de origen extranjero que reside en la Región de Murcia es el de un hombre entre 20 y 29 años, fundamentalmente trabajador, procedente de América del Sur y África.

Es importante destacar la población gitana residente en la Región de Murcia, que si bien no hay datos determinantes para definir el perfil de la población joven de este colectivo, el Mapa de Vivienda de 2007 establece la población gitana en la Región de Murcia en 17.003 personas.

5. Educación

En materia de educación en la Región de Murcia se parte de una situación de desventaja respecto a la media nacional en los principales indicadores. Nuestra región cuenta con dos condicionantes que la diferencian sustancialmente de la situación media española:

- **Una población en edad escolar mayor que la media**, muy difícil de prever en sus flujos y con un fuerte componente inmigrante, uno de los mayores de España. En este sentido, y en cuanto al porcentaje de población total extranjera, la Región de Murcia es la segunda comunidad, detrás de Baleares, y la tercera si incluimos a Melilla.
- Un PIB per cápita (**PIBpc**) inferior a la media española. (España/Carm= 24.100€/19.411€)

Por lo que “ambos aspectos exigen a la Región de Murcia un mayor esfuerzo para afrontar las inversiones en educación, y suponen una superior dificultad de los ciudadanos para el acceso a los bienes que no son de primera necesidad, como los formativos y culturales, al contar con una menor capacidad de gasto per cápita.”¹

En consecuencia, el nivel educativo de la Región de Murcia es inferior a la media española. Según los datos de la EPA, en el año 2012 hay un 4,1% de población mayor de 16 años analfabeta (2 puntos porcentuales por encima de la media nacional).

No obstante, se observa una evolución positiva, en buena medida por la apuesta materializada en el Pacto Social por la Educación (2008-2012), firmado por todos los agentes sociales. Como dato que confirma esta evolución positiva, el porcentaje de jóvenes que solo tienen estudios primarios se han reducido paulatinamente, en 2016 estos eran el 6,9 % de la población juvenil, reduciéndose en 3 puntos en los últimos 4 años.

¹ Carm (Comunidad Autónoma Región de Murcia). La conclusión se recoge en el “Informe sobre el Sistema Educativo de la Región de Murcia”, Consejo Escolar R.M. 2019



Erasmus+



Enseñanza no Universitaria.

En la Región de Murcia, según los datos disponibles del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondientes al curso 2010-11, la tasa bruta de graduaciones en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) para el curso 2010-11 se situó en el 72% (tan sólo un punto por debajo de la media nacional). La falta de permanencia del alumnado en el sistema educativo (desde el absentismo escolar hasta el abandono de los estudios obligatorios) es una de las principales preocupaciones para las autoridades educativas de la Región de Murcia que en 2012 aprobaron el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del **Abandono Escolar** (Programa PRAE). Los datos correspondientes a 2018 sitúan a Murcia en la segunda región española como mayor fracaso escolar de España (24,1 %)

Las tasas de abandono educativo temprano en la Región de Murcia han registrado históricamente cifras muy superiores a la media nacional. No obstante, esta situación está en proceso de cambio, habiendo experimentado una evolución muy positiva en los últimos años. Un factor a tener en cuenta es la crisis 2008, que produce un efecto colateral y a partir del curso 2010 – 2011 los alumnos, ante la falta de salida laboral, deciden volver o continuar sus estudios.

Formación Profesional.

Los datos para 2011 muestran que la tasa bruta de escolarización en FP de grado medio (27,2%) es una de las más bajas del país. La tasa de escolarización en FP de grado superior (22,6%) se encuentra al mismo nivel que la media nacional. Las ramas con mayor acogida entre los/las estudiantes de FP de Grado Medio y Superior, atendiendo a los datos relativos al alumnado matriculado en ciclos formativos por familia profesional, son la administrativa (22,4%), la sanitaria (18,2%), la eléctrica y electrónica (9,1%) y, en menor medida, la informática (8,7%), los servicios socio-culturales y a la comunidad (7,5%) y el mantenimiento de vehículos (6,7%). Es de evidenciarla escasa incidencia que esta formación tiene en las ramas más vinculadas a los que se considera los sectores tractores de la economía y/o los que pueden aportar mayor valor añadido para la renovación y mejora del tejido productivo de la Región (por ejemplo las ramas enfocadas a la energía, el agua, el turismo y las actividades agrarias y el sector agroalimentario, con proporciones no superiores al 3%).

En cuanto a las instalaciones, las cifras totales del curso 2012-2013 el número total de centros fue de 802; de los cuales, son públicos 605, y centros privados y privados concertados 197.



Erasmus+



Enseñanza Universitaria.

La proporción de personas con estudios superiores en la Región de Murcia ha ido creciendo de manera paulatina, representando en el primer trimestre de 2013 (según la EPA) el 22,13% del total de las personas mayores de 16 años, tres puntos por debajo de la media nacional.

El sistema universitario de la Región de Murcia está conformado por tres universidades, dos públicas y una privada (la Universidad Católica San Antonio); de las dos públicas, una es generalista (la Universidad de Murcia) y otra tiene un carácter especializado (Universidad Politécnica de Cartagena). Las universidades de la Región, junto con el centro Asociado de la UNED y sus Extensiones de Lorca, Yecla y Caravaca, acogen un total de 57.451 alumnos/as, 3.599 profesores/as y de 1.843 PAS (Personal de Administración y Servicios), lo que significa que la comunidad universitaria supone el 4,26% de la población regional.

6. Ocupación de la población total. Agrupación por género.

Con respecto a los datos completos de 2018 sobre el desempleo juvenil, utilizando el promedio de los resultados de la EAPS (Encuesta de población activa), una encuesta trimestral, el desempleo en la población juvenil de la Región de Murcia fue superior a la cifra nacional. Mientras que en España el paro ascendió al 34,38%, en la Región de Murcia fue del 38,13% durante 2018.

A lo largo de 2019, estos datos han evolucionado positivamente. La cifra de desempleo general en la Región de Murcia es del 14,16%. El desempleo juvenil se ha movido en el rango de (32,7-30%), el promedio de 31,66%, por debajo del promedio nacional que alcanza el 33,26%.

El paro se ha convertido en un fenómeno estructural para los jóvenes, sobre todo los mayores de 25 años, con independencia de su nacionalidad. A su vez, aquellos jóvenes con menor nivel educativo conforman un sector vulnerable con mayor deterioro de su posición social y laboral.

Nos encontramos en la Región con un mercado laboral principalmente masculinizado, posiblemente debido a que una de las fuentes de más empleos en Murcia es el entorno rural (agricultura) y la construcción, que tradicionalmente emplea a los hombres

Esta nueva tendencia ha afectado principalmente a la Región de Murcia, ya que las diferencias entre hombres y mujeres son considerables y la distancia entre ellos aumenta cada año. Además, es la tasa de desempleo de las mujeres lo que hace que la media de Murcia sea superior a la media española.

La precariedad laboral es denominador común en el empleo joven. Y es que hay varios factores que lastran sus posibilidades, una de ellas es **la temporalidad, que todavía es muy elevada**. A finales de 2018, el 55,5% de la población joven asalariada en España tenía contratos temporales, casi diez puntos más que en el mismo trimestre de 2010 (45,8%). La temporalidad entre la población joven registraba las máximas cotas, por encima del 60%, en Andalucía, Cantabria, Extremadura, Murcia y el País Vasco. En el mejor de los escenarios (Islas Baleares, Cataluña y Madrid), no bajaba del 46%”.

Políticas de empleo para jóvenes

En relación al análisis de las políticas enfocadas al acceso al empleo se ha observado que la mayoría de los programas, ayudas o intervenciones cuentan con los jóvenes entre sus colectivos beneficiarios. **El impulso de la Unión Europea ha resultado de gran importancia para el desarrollo de la Estrategia para la Garantía del Empleo Juvenil**. Esta estrategia se desarrolla desde el Gobierno de España y en colaboración con las Comunidades Autónomas. En nuestra comunidad la desarrolla el Servicio de Empleo y Formación (SEF) bajo la denominación “Estrategia de emprendimiento y empleo joven”.

Incluimos en este apartado las conclusiones del informe “Una garantía juvenil para Europa” realizado por el foro europeo de la juventud 2012:

“La situación actual de desempleo juvenil en Europa es compleja y ha presentado desafíos importantes a los gobiernos, a las empresas, a los sindicatos, a los servicios públicos, a las organizaciones juveniles y, lo que es más importante, a las personas jóvenes. Pero no es algo que no se pueda solucionar.

El Foro Europeo de la Juventud cree que las y los jóvenes necesitan un enfoque basado en sus derechos con respecto a la política laboral; en virtud del cual toda la juventud tiene derecho a un empleo estable y de calidad. El Foro Europeo de la Juventud insta a los gobiernos europeos y a los socios con dimensión social a comprometerse e invertir en las personas jóvenes introduciendo garantías para ellos.

Las y los jóvenes y las organizaciones juveniles desempeñan un papel importante para hacer de la Garantía Juvenil Europea una realidad. En el presente documento hemos establecido los principios básicos subyacentes a



Erasmus+



esta garantía y también los elementos que funcionarían y los que no para la juventud. Ahora solo queda garantizar la adopción de estos principios por parte de los gobiernos y las autoridades locales en Europa.”

La falta de competencias de los ayuntamientos en España en materia de empleo lastra, a nuestra manera de ver, la efectividad de los programas de empleo y en muchos casos el empleo como instrumento de fijación de las poblaciones, sobre todo rurales. No obstante, es de reseñar que un buen número de ayuntamientos desarrollan programas de empleo o con recursos propios o en colaboración con la administración autonómica, lo descrito como “competencias no obligatorias”.

7. Vivienda

Las posibilidades de acceso a la vivienda son un factor principal para la emancipación de los jóvenes. Estos tienen grandes dificultades de acceso a la misma debido a dos factores clave: el elevado precio de la vivienda y los salarios cada vez más bajos. De acuerdo con distintos informes del Observatorio Joven de la Vivienda en España- OBJOVI - publicado por el Consejo de la Juventud de España, una persona joven en la Región de Murcia tendría que aportar el 59,5% (66,3% en España) de su salario para adquirir una vivienda libre, lo que implica una seria dificultad. Así, cuando consiguen emanciparse del hogar familiar, tienen más probabilidades de hallarse en situaciones de vulnerabilidad económica y social.

La cifra de personas de 16 a 29 años que actualmente residen fuera de su hogar origen en la Región de Murcia ha disminuido un 24,16% en apenas un año. El retroceso de la emancipación residencial se ha debido, en buena medida, a un empeoramiento significativo de la situación de los y las jóvenes en el mercado laboral. Murcia sustenta una de las tasas de empleo más bajas de España entre la población joven de 16 a 34 años.

La población joven ocupada presenta unos altos porcentajes de subocupación, jornadas parciales y tempo-realidad. Esta vulnerabilidad de los y las jóvenes en el mercado laboral se refleja en un débil poder adquisitivo, que dificulta las opciones de comprar o alquilar una vivienda libre.

8. Resumen. Perfil joven de la Región de Murcia

La Región de Murcia se caracteriza por tener un índice elevado de población joven, con más hombres que mujeres, en el que influye la baja tasa de mortalidad, la alta tasa de fecundidad y un mayor flujo de inmigrantes procedentes de América del Sur y África. Estos jóvenes tienen un bagaje educativo cada vez más alto, pero todavía inferior a la media nacional, tanto en estudios básicos, como medios y universitarios,

con excepción de la FP de grado superior, llamando la atención el alto índice de analfabetismo de los jóvenes de más de 16 años. Son jóvenes con empleos temporales y precarios lo que les dificulta el acceso a la vivienda y, por tanto a la emancipación.

III. CARACTERIZACIÓN FÍSICO ESPACIAL

La mayoría de los municipios de la Región de Murcia tienen habilitados espacios para jóvenes, ya sea de forma exclusiva (como Centros juveniles, hotel de Asociaciones, espacios jóvenes, Centro para jóvenes artistas, Centro de información juvenil, locales de ensayo, Centro de ocio saludable), usando parte de algunos espacios municipales (como escuelas, Institutos, Centros cívicos) para jóvenes después del horario habitual de utilización o concertando actividades para jóvenes en Teatros, Salas de exposiciones y auditorios.

De acuerdo a la encuesta realizada por el Gobierno Regional de la Región de Murcia en los municipios de la Región, las infraestructuras más frecuentes son los Centros de Información juvenil (14 municipios) y los Centros locales de empleo (8 municipios), en algunos casos de uso compartido.

- 15 municipios tienen centros juveniles, Albergue juvenil, hotel de asociaciones o espacios jóvenes, con actividades específicas para jóvenes, tanto culturales, como artísticas, formativas o de ocio saludable y tiempo libre.
- 6 han habilitado espacios para jóvenes artistas como locales de ensayo de música y danza, aunque también algunos los comparten con otros centros en horarios específicos para jóvenes.
- 2 municipios han habilitado espacios de acampada y la mayoría tienen espacios wifi específicos para jóvenes en diferentes instalaciones municipales.

Es manifiesta la sensibilidad de los municipios de la región en relación a la necesidad de proporcionar infraestructuras y equipamientos para jóvenes en sus municipios, siendo la tendencia construirlos o habilitarlos en otros centros más amplios o solicitando ayuda a otras instancias superiores para construirlos. Hay que señalar que los municipios más pequeños tienen dificultades presupuestarias para llevar a cabo estas instalaciones. Es significativo también el creciente uso del espacio público para realizar actividades para jóvenes.



IV. PROPÓSITO DE LA ESTRATEGIA

El propósito de la LYS-2020 es recopilar las acciones territoriales de los municipios, compartir experiencias, reflexionar sobre las necesidades e intereses de los jóvenes, estudiar formas eficaces de participación y diseñar, a partir de las conclusiones del trabajo compartido con los municipios, un sistema de apoyo técnico y formativo para la elaboración y mantenimiento de Planes Estratégicos en los distintos territorios de la Región de Murcia.

La Estrategia Local de Juventud 2020 se basa en los objetivos *Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027(2018/C 456/01*. Estos objetivos son:

- permitir que los jóvenes se conviertan en artífices de su propia vida, **apoyar su desarrollo personal y su camino hacia la autonomía**, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante;
- animar a los jóvenes y **dotarlos de los recursos necesarios para que se conviertan en ciudadanos activos**, agentes de solidaridad y cambio positivo inspirados en los valores de la UE y en una identidad europea;
- **mejorar**, en lo que respecta a su impacto sobre los jóvenes, **las decisiones políticas en todos los sectores**, en particular el empleo, la educación, la salud y la inclusión social;

V. OBJETIVOS PARA EL PERÍODO 2019 - 2021

Para el periodo 2020-2022 los municipios se plantean avanzar en la consecución de los objetivos de la resolución del Consejo mediante la provisión de recursos y definición de medidas destinadas a fomentar la autonomía de los jóvenes. Esto se refleja en los objetivos de la LYS-2020:

- Establecer un marco de participación que permita a los jóvenes compartir espacios de decisión y que facilite la interlocución con las entidades de representación de los jóvenes.
- Asegurar la participación en la vida de la comunidad y en el proceso de toma de decisiones de las personas jóvenes vulnerables en todos los procesos relacionados con sus propios derechos, bienestar e intereses.

- Mejorar la dotación de equipamientos y recursos de proximidad para desarrollar adecuadamente las políticas de juventud, ya sea de nueva construcción, como habilitando espacios para jóvenes en equipamientos de carácter integral.
- Facilitar la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes de forma que dinamicen con su presencia la convivencia ciudadana.
- Promover medidas encaminadas a facilitar la salida de la vivienda familiar, fomentando así su autonomía.
- Mejorar la educación de los jóvenes para aumentar el porcentaje de jóvenes que terminan la Educación Secundaria y el Bachiller y de los que accede a estudios superiores.
- Promover la producción artística y la expresión cultural de jóvenes y adolescentes y apoyar a los jóvenes para que tengan voz en la planificación cultural de la ciudad y buscar formas efectivas, nuevas y sostenibles de mantener un diálogo permanente con ellos.
- Implementar medidas que mejoren la capacitación profesional de los jóvenes y faciliten su acceso al trabajo y permanencia en el empleo, así como promover la igualdad de acceso y oportunidades en el mercado laboral.

VI. PLAN DE ACCIÓN

Las medidas de la LYS-2020 proponen situar a los jóvenes en el centro de las políticas municipales a través de una actuación integral e interdepartamental incluyendo la participación, la información y la conectividad como medidas transversales, que impulsen las demás políticas.

El plan de acción está compuesto por 4 líneas estratégicas (LE).

Con la mejora del ecosistema urbano (LE1) LYS-2020 pretende crear territorios en los que los jóvenes intervengan de manera activa en su diseño y gestión, con equipamientos de calidad, un espacio público atractivo y dinámico y una oferta de vivienda asequible.

La LE 2 (Entorno social y cultural) contempla medidas destinadas a facilitar que los jóvenes participen plenamente en la vida cultural, social y creativa de sus municipios y barrios, mejoren su educación integral, sean agentes activos de la dinamización cultural, promuevan la inclusión y la igualdad y se enriquezcan de la diversidad y la aportación de otras culturas.



Erasmus+



Las medidas incluidas en la LE 3 (Espacio económico) pretenden contribuir a la atención continuada la población juvenil en su camino a la inserción laboral de acuerdo con sus intereses, y mejorando sus capacidades y experiencia, para así facilitar la creación de un entorno favorable al empleo.

La LE 4 recoge una serie de actividades transversales a las 3 líneas anteriores, a través de la información al colectivo, su participación en el entorno local, voluntariado y relación con Europa.

1. LE1. ECOSISTEMA URBANO

El objetivo de esta Línea Estratégica es crear un entorno favorable que facilite el crecimiento, la participación, las relaciones y la salud de las personas jóvenes, un espacio en el que se organicen con eficacia sus recursos para dar respuesta a las necesidades de su población joven.

El territorio es el espacio donde abordar las diferentes dimensiones que afectan a la vida de los jóvenes por lo que tiene que estar provisto de equipamientos adecuados para abordar las necesidades en los ámbitos de la educación, la cultura, la salud, la inclusión, el medioambiente, el empleo y desarrollo económico. A la vez, se deben poner las condiciones para incorporar a los jóvenes en el diseño y , en algunos casos, la rehabilitación del territorio en el que conviven.

Para conseguir este objetivo se plantea como importante redefinir un plan de equipamientos juveniles públicos y avanzar en las nuevas demandas y necesidades del colectivo, así como recuperar el espacio público como ámbito de relación, de socialización y de intervención con la juventud. Hay que facilitar el acceso y el apoderamiento del espacio público y legitimar los usos que hacen los y las adolescentes y jóvenes.

Este eje también plantea promover políticas y acciones para la mejora de las condiciones de sostenibilidad urbana: consumo, contaminación acústica, energía, movilidad, participación o residuos. Contempla la capacidad transformadora del colectivo joven para cuidar el entorno más inmediato, promoviendo un cambio de modelo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente y las personas.

Las medidas se adecuarán a las posibilidades de la población y el número de habitantes.

1.1 Instalaciones para los jóvenes.

Es prioritaria la importancia de elaborar un plan a medio plazo de equipamientos y Servicios para jóvenes, ya sea específicos, ya sea adecuando espacios para jóvenes en instalaciones más amplias. Entre estas medidas el LYS-2020 incluye:

- **Creación de equipamientos para jóvenes**, dotados con equipamiento necesario para la práctica de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre y de participación. La práctica totalidad de los Ayuntamientos han facilitado equipamientos para jóvenes:
 - Espacio joven o “Centro juvenil” (Ayuntamientos de Abanilla, Cartagena, Aledo, Lorca, Murcia, Santomera, Ceutí, Librilla).
 - Espacios de Artes: *Centro para jóvenes artistas*, (Las Torres de Cotillas); *Espacios expositivos y de difusión cultural* para jóvenes artistas (Las Torres de Cotillas, Los Alcázares, Totana) *Aulas Música y Danza y locales de ensayo* para grupos musicales (San Pedro del Pinatar, Bullas, Caravaca de la Cruz, Campos del Río, Calasparra, Librilla, Lorquí, Puerto Lumbreras, Murcia, Molina de Segura, San Pedro del Pinatar),
 - Espacios para la difusión de las Ciencias. *Centro de Astronomía* en Cartagena.
 - La mayoría de los Municipios tienen en funcionamiento Servicios de información y asesoramiento para jóvenes y Centros o espacios de participación juvenil.
 - Espacios educativos: Salas de estudio para estudiantes de bachiller y universitarios (Aledo, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Librilla, Lorquí, Librilla, Murcia, Puerto Lumbreras); Aulas de Informática equipadas. (San Pedro del Pinatar)
 - Instalaciones deportivas de uso exclusivo para jóvenes o con espacios y horarios específicos para jóvenes. Todos los ayuntamientos sin excepción tienen instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de las distintas modalidades deportivas.
 - Instalaciones de ocio y tiempo libre como Centro de Ocio Saludable, Aula de Naturaleza (Santomera), Albergues juveniles (Cartagena, Las Torres de Cotillas, San Pedro del Pinatar, Zonas de acampada (Cartagena).
- **Elaboración de un plan de equipamientos y servicios** para jóvenes que incluya la relación de equipamientos y servicios existentes, sus usos y prestaciones, las necesidades y las propuestas de futuro.

1.2 Espacios públicos atractivos

Los espacios públicos son los lugares en los que se comparte la vida de la comunidad, son áreas libres en los que la gente se conoce, se comunica, interactúa, se establecen lazos entre vecinos y se fomenta el sentido de pertenencia. Transformarlos para dar

cabida a la creatividad y la convivencia es una propuesta de futuro para conformar comunidades sostenibles.

La LYS-2020 pone el acento en la inclusión de los jóvenes en este proceso de transformación mediante un enfoque que tenga en cuenta sus necesidades, deseos y aspiraciones para facilitar la toma de conciencia de su posición como agentes activos en la vida de sus comunidades. Las medidas adoptadas son:

- **Identificación de los usos existentes en el espacio público** por parte de los jóvenes, elaboración y diseño de un plan de usos del espacio público y remodelación de los espacios públicos para la adaptación a las necesidades de los jóvenes.
- **Elaboración de un plan anual de actividades** culturales, creativas y artísticas para jóvenes y adolescentes, conducidas por expertos culturales y artistas para espacios públicos abiertos, como plazas, jardines y patios de colegios e institutos.
- **Utilización de los patios y las instalaciones deportivas** de los colegios e institutos públicos para uso deportivo y lúdico de los jóvenes y adolescentes.
- **Habilitación de parkings** de bicicletas y patinetes en los espacios públicos

1.3 Medio ambiente y transición ecológica.

Las actuaciones para paliar los efectos del cambio climático y las amenazas medioambientales es una prioridad para la UE. La LYS-2020 propone concienciar a los jóvenes sobre la repercusión de nuestras acciones sobre el medio ambiente y sobre importancia de contribuir a construir una sociedad más sostenible. Las medidas adoptadas son:

- **Actuaciones para promover la movilidad sostenible** entre adolescentes y jóvenes. La mayoría de los ayuntamientos han puesto en marcha medidas de bonificación del transporte público para estudiantes.
- **Acciones educativas en el medio natural y de voluntariado ambiental.**
 - Aula de naturaleza (Cartagena, Lorca, Murcia)
 - Aventura en la naturaleza (Las Torres de Cotillas)
 - Campo de trabajo El salitre (Librilla)
 - Voluntariado ambiental (Lorca)
- **Sensibilización sobre la conservación medioambiental** y actividades sostenibles.
 - Talleres sobre “La huella ecológica (Ceutí), “Reciclado de papel” (Lorca), “Reciclado de objetos usados” (Totana), “Día del agua” (Blanca),
 - Proyectos de agricultura ecológica y huertos urbanos (Campos del Río)

- Sensibilización y educación medioambiental (Beniel, Librilla), Programa de respeto del entorno y conciencia ecológica (Abanilla), Actividades en el día Mundial del Medio Ambiente, que celebran la mayoría de los ayuntamientos.

1.4 Vivienda

La emancipación de los jóvenes está asociada a la salida del hogar parental y a la autonomía económica, factores clave para alcanzar un desarrollo personal pleno. En la actualidad, el precio excesivo de la vivienda aparece como un factor problemático para conseguir esa autonomía del núcleo familiar y poder formar una familia propia. El objetivo del Plan en relación a la vivienda es facilitar el acceso por parte de los jóvenes para facilitar su emancipación. Se establecen las medidas siguientes:

- **Habilitación de puntos de información sobre el Plan de vivienda joven**, ayudas al alquiler para jóvenes y otras medidas que habiliten la CARM y otras instituciones.
- **Promoción en el municipio un plan de cesión de viviendas familiares** en régimen de cesión a un alquiler muy reducido.
- **Elaboración de un informe de necesidades de vivienda** para jóvenes de cara a proponer medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

2. LE 2. ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

La Estrategia Local de Juventud LYS_2020 contempla medidas para promover la diversidad cultural mediante el desarrollo del potencial creativo de los ciudadanos y la creación de vínculos entre ellos para mejorar la coexistencia y la cohesión social.

2.1 Educación

Las medidas en este ámbito se dirigen a mejorar la educación de los jóvenes, garantizar la igualdad en el acceso a la educación de calidad y fomentar la educación desde la multiplicidad de espacios educativos. Estas medidas se extienden más allá del sistema educativo formal y se enmarcan en el campo de la educación no formal; entendida como la aspiración de desarrollar, extender y difundir nuevas formas de producción, comunicación y adquisición del conocimiento en y desde el ámbito de la educación. Las experiencias que nos ofrecen los espacios públicos, las comunidades de interés, el ocio, Internet... y las posibilidades casi ilimitadas de comunicación

abren un universo de posibilidades educativas que deberían ser reconocidas como tales y consideradas en los diseños curriculares y los programas educativos.

En esta dirección, se han recogido las siguientes acciones:

- **Programa de prevención del absentismo y el abandono escolar temprano** y refuerzo escolar para adolescentes con problemas para acabar la educación secundaria con éxito; para estudiantes de bachiller y para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Estos programas se realizan en todos los Ayuntamientos desde los Departamentos de Juventud, Servicios Sociales o Educación.
- **Orientación educativa**, asesoramiento académico y apoyo a la tramitación de ayudas para facilitar la realización de estudios Universitarios en colaboración con la UMU. Ayuntamiento de Lorca.
- **Programa experimental de formación pre-laboral** - sería un sistema de educación mixto formal - no formal, en el que se complementa la enseñanza reglada con un conjunto de módulos formativos que los alumnos realizarían en horario extraescolar y que tendría como objetivo detectar sus capacidades e intereses para acercarlos al mundo laboral de la forma más exitosa posible.
- **Programa de refuerzo de idiomas** mediante actividades formativas o formales y el fomento de la participación en programas de intercambio y voluntariado en programas europeos y prácticas en empresas internacionales. Son de destacar el “*Club de Idiomas*” del Ayuntamiento de Murcia, las ayudas al estudio de ayuntamientos como Albudeite, o el programa de formación práctica en Alemania que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- **Formación en TIC** en las aulas de libre acceso para jóvenes y adolescentes.
- **Programas de actividades culturales** en horario extraescolar en los Centros de Educación Secundaria, para reforzar la educación y mejorar la convivencia en los centros. Ayuntamientos de Ulea, Yecla.
- **Fomento y participación en programas europeos** de intercambios de jóvenes, Erasmus, Cooperación, voluntariado y otros, que fomenten la convivencia, la solidaridad, el respeto medioambiental y la educación en valores.

2.2 Creación cultural y artística

Las acciones incluidas en esta medida están destinadas a estimular la capacidad creativa de los jóvenes, fomentar la diversidad cultural y despertar el interés por la educación y la formación. Apoyar a los jóvenes para que tengan voz en la planificación cultural de la ciudad es parte integral para revisar un modelo de futuro creativo y, a través de esta estrategia, buscar formas efectivas, nuevas y sostenibles de establecer un diálogo permanente con ellos. Esto cristalizaría en acciones como las siguientes:

- **Dinamización de iniciativas culturales y artísticas** y fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Se trata de programaciones participativas destinadas y elaboradas con los diferentes colectivos de los municipios y sus barrios en colaboración con artistas del municipio y de la Región. *Cursos de dinamización* (Albudeite, Bullas, Fortuna, Las Torres de Cotillas, Librilla, Puerto Lumbreras, Murcia, Ricote), *Programas de actividades culturales* (Águilas, Murcia, Cartagena, Lorca), cultura urbana (Cartagena, Librilla, Torre Pacheco, Murcia). *Programas culturales transversales* (en muchos ayuntamientos los departamentos de juventud participan en las programaciones de los departamentos de cultura locales incluyendo actividades específicas para jóvenes, como en Fortuna, Jumilla).
- **Programas de formación cultural y educación artística** como espacio de enriquecimiento y desarrollo personal, en Danza, Teatro, Música, pintura, vídeo y artesanías artísticas. Buenos ejemplos son: *Escuela municipal de Teatro* CREARTE (Molina de Segura) y los *Cursos de danza, teatro y música* (Bullas, Ceutí)
- **Promoción de artistas jóvenes** a través de certámenes, concursos o eventos. En actividades específicas como la música (Bullas, Cartagena, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Campos del Río, Jumilla). *Certamen de teatro Joven* (Lorca, Molina de Segura), de Música (Molina de Segura), *Concurso de fotografía y concurso de relatos cortos* (Lorquí), *Certamen de Arte Urbano* (Molina de Segura). Y también *concursos y certámenes* para todas las artes: pintura, modelado, música, videojuegos, (San Pedro del Pinatar, Yecla). Especial mención merece el concurso “*CreaMurcia*”, del Ayuntamiento de Murcia que promociona artistas en el campo del Teatro, la Danza, La Música, Las Artes Plásticas, el Diseño, el Cómic, la Literatura y la Gastronomía.
- **Programas de formación en TIC aplicadas a la producción y difusión cultural** mediante nuevas herramientas TIC para los nuevos productos culturales: aplicaciones en la música, los nuevos contenidos audiovisuales, el diseño, los espectáculos. Se pretende, además del enriquecimiento personal, despertar el interés de los jóvenes por la formación en las profesiones culturales.

2.3 Inclusión social y promoción de la igualdad y la diversidad

La inclusión social de los jóvenes en situaciones vulnerables está cada vez más presente en todas las políticas de la UE. La exclusión es producida por la confluencia de varios factores como el género, la salud, el origen étnico, la afiliación religiosa o la orientación sexual. Además, la pertenencia a familias vulnerables y a barrios desfavorecidos son factores de riesgo que dificultan más su inclusión social.

Las medidas para abordar la inclusión deben seguir un planteamiento integral y por tanto, multisectorial, por lo que la inclusión de los jóvenes desfavorecidos se incluye en todas las líneas estratégicas de la LYS-2020.

La mayoría de los ayuntamientos de la Región desarrollan programas destinados a abordar medidas para la inclusión en el sistema educativo, prevenir conductas antisociales y el fomento de la igualdad. A continuación, enumeramos ejemplos de estos programas:

- **Programas de integración en los espacios educativos**, actividades para la lucha contra el absentismo y el fracaso escolar.
- **Sensibilización y formación para la prevención** de conductas violentas, xenófobas e intolerantes (Caravaca).
- **Sensibilización contra la violencia de género** entre jóvenes y adolescentes (Lorca).
- **Programas de actividades de fomento de la igualdad**, la solidaridad y la educación en valores (Blanca, Caravaca, Lorca).
- **Información y asesoramiento a otros** departamentos municipales sobre medidas a incluir en sus programas destinadas a la inclusión de los jóvenes y realización de estudios. Esta medida se implantará a lo largo de 2021 de forma paulatina.

2.4 Salud, deporte, ocio y tiempo libre

LA LYS-2020 refuerza las acciones que promuevan no solo la salud y el desarrollo de las condiciones físicas, sino también promueve valores de relación, de superación, gestión, de organización y facilita la convivencia y la responsabilidad con respecto a la comunidad.

- **Salud.** El ámbito de la salud incluye los aspectos físico, mental y social, poniendo especial énfasis en la salud emocional de los adolescentes. La mayoría de los ayuntamientos están desarrollando:
 - Planes municipales de orientación y educación sobre salud sexual y reproductiva, bienestar psicológico y relacional, bienestar emocional.
 - Programas de sensibilización sobre hábitos de vida saludables, prevención del alcoholismo y las drogodependencias o de desórdenes alimentarios (Ayuntamientos de Ceutí, Caravaca, Torres de Cotillas, Librilla, Lorca).
 - Programas transversales de promoción de la salud mediante programas de ocio alternativo, deportes y actividades medioambientales (Ricote, Bullas, Lorca, San Pedro del Pinatar)

- **Deporte.** La LYS-2020 propone la promoción de la práctica deportiva en todos sus vertientes, dando facilidades a las personas jóvenes, especialmente si no tienen recursos. Por otro lado, se plantea orientar las políticas teniendo en cuenta la dimensión social del deporte, implementando programas que faciliten la salud, la sociabilidad, la inclusión y la formación a través de la práctica deportiva.
- Fomento del deporte para jóvenes y adolescentes en instalaciones deportivas municipales: pabellones deportivos, pistas polideportivas, campos de fútbol, piscinas municipales y otras instalaciones. La práctica totalidad de los ayuntamientos de la región participan en el programa de Deporte Escolar del Gobierno Regional. Además muchos ayuntamientos programan otras actividades para incentivar la práctica deportiva, *como Apoyo a la creación de clubes deportivos de jóvenes (Aledo, Murcia, Cartagena), campeonato de natación (San Javier), práctica del atletismo (Ceutí, Murcia) o deportes acuáticos* en los municipios de la costa.
- Deporte en espacios urbanos. Muchos municipios han construido o están habilitando espacios públicos para la práctica de deportes urbanos de Freestyle: *Parkour, skate, patines, bicicleta, patinete...*
- Deporte y medio natural. Programaciones en épocas de vacaciones de verano y fines de semana que favorezcan la práctica deportiva al aire libre, como senderismo, barranquismo, escalada, piragüismo, parapente.

- **Ocio y tiempo libre.** Planes de actividades para que las personas jóvenes puedan encontrar en el territorio espacios de ocio alternativos a las ofertas más comerciales, espacios autogestionados y que ofrezcan formas de relación continuadas, así como un recurso para el desarrollo de actividades decididas por las propias personas, y contemplar la diversidad de intereses y de opciones. Los Ayuntamientos de la región desarrollan programaciones sobre:
 - Ocio activo y creativo, con contenido cultural y creativo (en Abanilla, Blanca, Caravaca, Cartagena y Murcia),
 - Ocio alternativo a la oferta comercial, como *viajes, acampadas, conocimiento del entorno natural* (Ricote, Bullas, Calasparra, San Pedro del Pinatar, Yecla, Mula, Pliego)
 - Ocio del paisaje urbano, como el proyecto *“Toma la calle”* de ayuntamiento de Molina de Segura.
 - Formación en ocio y tiempo libre, para ofrecer una oportunidad de especialización útil para la realización de actividades de voluntariado o como salida profesional.

3. LE 3. ESPACIO ECONÓMICO

En esta Línea Estratégica se plantea aumentar la colaboración con los planes de fomento del empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, a través de las siguientes herramientas:

- **“Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local”** para la implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la actividad empresarial y la aplicación de nuevas medidas destinadas específicamente para jóvenes en sectores como el cultural, el turismo, la gastronomía, el medioambiente.
- Medidas destinadas a desarrollarse en los municipios dispuestas en el **Programa Operativo de Empleo Juvenil**, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014, cuyo objetivo es *“Mejorar el nivel educativo, la empleabilidad y la situación laboral de las personas mayores de 16 años y menores de 25 no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación y formación”*.
- **Los servicios de Orientación e Intermediación locales** son una actuación financiada con cargo al Programa Operativo [FSE](#) Región de Murcia 2014-2020, de titularidad regional y el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Las actuaciones incluidas en esta LE se basan en destinar Espacios, recursos y medios permanentes para el desarrollo de medidas que mejoren las posibilidades de acceso al mercado de trabajo por parte de los jóvenes. Como son:

3.1 Plan de dinamización del talento

Destinado a despertar las aptitudes y actitudes de los jóvenes que les ayuden a acceder a una profesión cualificada, en los sectores cultural, medioambiental, sanitario, científico, y otros. Se llevará a cabo mediante planificaciones periódicas y con carácter lúdico y participativo. La realización de estas medidas aportará indicaciones para la programación de actividades formativas tanto desde una metodología formal – que se propondrán al SEF para que las incluya en su programación-, como no formal que programaría cada ayuntamiento.

En la mayoría de los ayuntamientos estas actividades se integran en los programas de actividades culturales, artísticas, deportivas, de ocio y tiempo libre y medio ambientales.

3.2 Servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración en el mercado de trabajo mediante:

- **Itinerarios integrados de empleo para jóvenes** -en especial para los más desfavorecidos,- destinados a la orientación profesional y el acompañamiento para la entrada en el mundo laboral de la población joven, a partir de 16 años. Mediante estos itinerarios los jóvenes pueden trazar un plan personal de empleo y formación permanente acompañado por orientadores durante los tres primeros años de vida laboral. Estas medidas se están desarrollando en la casi totalidad de los municipios de Murcia a través de los Centros Locales de Empleo o de los Servicios de Información Juvenil en la mayoría de ellos en colaboración con los Departamentos de Juventud y Servicios Sociales.
- **Planes de formación profesional** para jóvenes con dificultades de acceso al mercado de trabajo, debido a su escasa o nula formación técnica para el empleo. Además de participar en los programas del SEF como competencias clave, eCurriculum, etc. Se incluyen Planes de Formación Profesional con metodología no formal teórico-práctica, destinadas a jóvenes de entre 16 y 25 años sin cualificación con escasa formación para el empleo y con interés en materias artísticas, técnicas o científicas. Es de destacar las acciones en esta línea de *formación destinada a jóvenes agricultores*, del Ayto. de Calasparra, y de *Formación a demanda* del Ayuntamiento de Lorca.
- **Programa mixto de empleo-formación**, para la inserción laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. Esta acción se desarrolla con gran intensidad en Ayuntamientos como el de Ceutí o Librilla.
- **Formación en gestión y organización empresarial y ayudas al emprendimiento** para jóvenes que prefieran el trabajo por cuenta propia. Destacamos la intensidad de estas acciones desarrolladas por los Ayuntamientos de Campos del Río, Cartagena, Lorca, Murcia, Santomera y Villanueva del Segura.

3.3 Convenios con entidades de empleo.

Realización de acuerdos con empresas, comercios, restaurantes, artistas y artesanos locales que permitan la realización de las primeras prácticas profesionales a jóvenes del municipio y que sirva a la vez para que los empresarios conozcan los recursos humanos de su municipio y aprovechen su talento.

4. MEDIDAS TRANSVERSALES

4.1 Participación, voluntariado

La participación de los jóvenes en la construcción social es transversal a todas las LE de la LYS, participación entendida como la capacidad de intervenir en el entorno y transformarlo mediante el desarrollo de la conciencia crítica, el aprendizaje de la solidaridad y la cooperación en la elaboración de las políticas públicas. Esta participación se lleva a cabo tanto de forma individual, como colectiva a través de asociaciones, grupos no formales de jóvenes y jóvenes a título individual que quieran participar activamente en la construcción de una sociedad más libre, solidaria e igualitaria.

- **Programas de fomento del asociacionismo y la participación juvenil.** Los ayuntamientos de la región están desarrollando programaciones de “*Apoyo a asociaciones culturales y deportivas*” (Lorca, Mula, Murcia, Cartagena, Lorca), “*Programa de fomento de la participación juvenil e impulso del asociacionismo*” (Alcantarilla, Bullas, Caravaca, Calasparra, Cartagena, Las Torres de Cotillas, Librilla, Lorca, Los Alcázeres, Mula, Pliego, San Pedro del Pinatar, Santomera), *Feria de Asociaciones* (Águilas, Librilla, Torre Pacheco) y *Cursos de formación para la participación* en Lorca, Caravaca.
- **Programas de fomento del voluntariado:** *Voluntariado universitario* con la UMU (Abanilla), *Oficina de voluntariado local* (Abarán, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cartagena, Jumilla, Librilla), *Convenio con la UMU y la UPCT para el fomento del voluntariado* (Aledo, Totana), *Proyecto Corresponsales Juveniles*, con los centros educativos, de la CARM en la que participan la casi totalidad de los municipios de la región.

4.2 Información juvenil

La práctica totalidad de los municipios tienen en funcionamiento Servicios de Información y Documentación Juvenil o Puntos de Información Juvenil, que están asociados a la red SIDJ de la Región de Murcia (Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia) y coordinados por el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil. Su origen se remonta a la creación de los ayuntamientos democráticos en el país y se han ido extendiendo a todos los municipios y ampliando sus contenidos.

Estos servicios suministran información a los jóvenes sobre estudios, empleo, vivienda, ciudadanía europea, programas europeos, actividades culturales, certámenes y cualquier tema de su interés. Recientemente incorporan la información de los centros locales de empleo.

4.3 Ciudadanía europea y comunicación internacional // Conectar la Unión Europea con los jóvenes

La Resolución del Consejo de Unión Europea sobre la Estrategia de la UE para la juventud 2019-2027, resalta que las oportunidades destinadas a los jóvenes en el



Erasmus+



ámbito del intercambio de experiencias, la cooperación o las acciones culturales y cívicas en un contexto europeo deben ser accesibles para todos los jóvenes. Esto les permite desarrollar y reforzar competencias personales, sociales y cívicas, desarrollar el pensamiento crítico y la creatividad, mejorar la empleabilidad y convertirse en ciudadanos europeos activos.

El objetivo de la LYS-2020 es acercar a los jóvenes a las Instituciones de la Unión Europea e impulsar la participación de todos los municipios de la Región en los programas de la Comisión destinados a fomentar el aprendizaje intercultural, mejorar la capacitación y el mercado de trabajo, ofrecer oportunidades a los jóvenes más desfavorecidos y fomentar la solidaridad entre las distintas culturas existentes en Europa..

Las acciones destinadas específicamente a jóvenes son gestionadas a través del Instituto de la Juventud español. Para la participación en estas acciones, el Gobierno regional, a través del servicio EuropaDirect proporciona información, asesoramiento y acompañamiento a los proyectos locales.

- **Erasmus+** : Intercambios juveniles y proyectos transnacionales. Muchos municipios de la región incluyen entre sus programas permanentes proyectos europeos o intercambios para jóvenes, como los de Murcia (proyectos europeos y de movilidad internacional); Cartagena (proyectos europeos y movilidad europea); Caravaca de la Cruz (programas de intercambio, encuentros internacionales y de promoción medioambiental), Lorca (proyectos de movilidad europea y voluntariado) o Ricote que gestiona intercambios para jóvenes. El propósito de la LYS-2020 es ampliar el número de jóvenes que puedan participar en intercambios temáticos de acuerdo a sus intereses, incluyendo a los más desfavorecidos.
- **El Cuerpo Europeo de Solidaridad** ofrece a los más jóvenes la posibilidad de participar en proyectos de voluntariado, de prácticas y empleo en el sector de la solidaridad en todos los países de la Unión Europea, y también fuera de ella. Ayuntamientos como el de Murcia desarrollan proyectos de voluntariado, de prácticas y empleo y proyectos solidarios en el marco de este programa.

VII. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La puesta en marcha de mecanismos estructurados de gestión, seguimiento y evaluación se plantean siguiendo la línea marcada por los principios de Gobernanza de la Unión Europea: responsabilidad, eficacia, participación, apertura y coherencia. Este mecanismo contempla una **Multiplicidad de actores**, con espacios de confrontación y reflexión conjuntas y criterios compartidos y la **Aportación de diferentes disciplinas** para incrementar su poder explicativo desde distintos puntos de vista disciplinares.

1. Metodología participativa

El objetivo de la Estrategia Local de Juventud 2020 en materia de participación juvenil es promover el asociacionismo, el trabajo en equipo y la solidaridad como base para conseguir una comunidad sostenible y duradera en la que los jóvenes tengan protagonismo, actuando desde tres niveles en la fase de actuación pública local:

- **Participación en el estudio y el diagnóstico de la realidad juvenil**, de los deseos, necesidades y aspiraciones de los jóvenes y en la formulación
- **En la formulación de propuestas** concretas sobre los programas y proyectos para jóvenes en cada territorio, así como en la gestión y evaluación de actividades, programas y servicios.
- **Participación en las decisiones públicas** que afecten a la comunidad en todas las materias y en la adopción de decisiones.
- **Participación activa en la vida comunitaria** de los jóvenes en su territorio.

Los Ayuntamientos de la Región de Murcia tienen una larga trayectoria de fomento del asociacionismo y participación que, a través de esta LYS-2020, se ve reforzada. Para la elaboración y desarrollo de los planes territoriales se propone **la creación de estructuras** que faciliten que los jóvenes participen de forma activa en la definición de las políticas de Juventud, como:

- **Un Forum de diálogo Joven** en cada ayuntamiento, que aglutine a los diferentes colectivos y debata las diferentes iniciativas para jóvenes en cada territorio.
- **Grupos de trabajo temáticos** sobre temas de interés de los jóvenes y a propuesta de los mismos: empleo, educación, cultura, arte, vivienda, espacio público... En muchos Ayuntamientos ya están constituidos y en funcionamiento los siguientes grupos: *Mesa de participación juvenil* (Librilla) *Consejo Local de Asociaciones* (Librilla, Mula,) *Consejo de participación* (Lorquí), *Grupo de participación en las fiestas* (Ceutí, Pliego), *Grupo de Presupuestos de participación juvenil* en Caravaca, Ceutí, Jumilla, Las Torres de

Cotillas, Molina de Segura. *Grupo de Participación y transparencia* (Campos del Río, Radio Joven Calasparra).

Por la importancia en tomar en consideración la participación activa de los jóvenes en la configuración de sus barrios, pueblos y ciudades proponemos la creación de un Grupo de trabajo sobre “Urbanismo joven participativo” que estudie, recoja, debata y sistematice las carencias, necesidades y propuestas sobre el espacio urbano y las eleve en un diálogo institucional a los departamentos de Urbanismo de los municipios. Este grupo de trabajo tiene la función de implicar a los jóvenes en la transformación constructiva y duradera del entorno en el que viven.

- **Encuentros de jóvenes**, de carácter periódico sobre temas de interés general para los jóvenes. Los Encuentros están destinados a compartir ideas y experiencias, detectar necesidades e intereses nuevos e impulsar actuaciones innovadoras destinadas a transmitir la voz de los jóvenes a la comunidad y fomentar el sentido de pertenencia y compromiso social.

2. Estructura de gestión

La estructura de Gestión del plan es multisectorial y se organiza de la siguiente manera:

- **Dirección.** Se creará un Comité de dirección formada por los Alcaldes de los municipios cuya misión será facilitar el desarrollo del Plan, debatir los avances y aprobar las medidas periódicas a implementar.
- **Coordinación.** Se establece una Mesa de Coordinación Técnica formada por técnicos municipales de los distintos Departamentos implicados en la aplicación de medidas para los jóvenes: Juventud, Empleo, Educación; urbanismo, Vivienda, Cultura, Servicios Sociales y Medio Ambiente. Su misión es proponer las medidas y acciones a desarrollar en periodos sucesivos.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para medir la eficacia de las acciones en relación a los objetivos se establece una

- **Comisión de seguimiento y evaluación del Plan** en la que participan políticos, técnicos y representantes de los jóvenes para garantizar una respuesta más adecuada y transparente a la gestión del Plan. Cada uno de estos estamentos ha participado en el diseño del plan marco, y participará en su seguimiento y evaluación. Este mecanismo de intervención integral del plan sirve para el aprendizaje y la mejora de la gestión del plan y para definir estrategias futuras.

IX. ASISTENCIA TÉCNICA

El rol de la Federación de Municipios de la región de Murcia será:

- **Impulsar la elaboración y desarrollo de Planes territoriales de Juventud** para poner las políticas juveniles en el centro de la acción municipal.
- **Promover y coordinar la participación de los ayuntamientos** de la región en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles y actuar como interlocutor entre el gobierno regional, los ayuntamientos de la región y las organizaciones juveniles municipales en lo que afecta a las políticas regionales dirigidas a los jóvenes.
- **Dar apoyo formativo a los ayuntamientos** en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que les son propias, basadas en la acción integral, intersectorial y participativa.
- **Elaborar y promover, por iniciativa propia o a petición de otros, informes o estudios** sobre materias relacionadas con la juventud con el propósito de realizar una investigación continua sobre las situaciones reales de los jóvenes.
- A nivel de estructura la federación de municipios de la región de Murcia (FMRM) tiene constituida una **Comisión de Trabajo** en materia de juventud formada por los concejales (y/o alcaldes) responsables de políticas de juventud en sus municipios. (Órgano de carácter político)
- En paralelo la federación de municipios región de Murcia (FMRM) podrá aportar el **apoyo técnico con grupos operativos sectoriales (GOS)** conformados por técnicos municipales especialistas en las materias requeridas, y/o en su caso si fuera necesario o expertos externos a la administración local.
- Por último, la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) colaborará con los ayuntamientos adheridos al Plan, tanto en la puesta en marcha, como en el desarrollo y evaluación de los planes locales.